

# Problemáticas en la expresión social afectiva de la comunidad LGBTIQ+ en la realidad peruana

*“Creo, honestamente, que cualquiera fuera del armario y visible es poderoso”*

Elaborado por:

Alexa Matías  
Familias Homoparentales Perú  
Lima, Perú  
Alexa.m12@hotmail.com

Elaborado por:

Maritza Zamora  
Familias Homoparentales Perú  
Lima, Perú  
maritzazamoraticse@gmail.com

Revisado por:

Fiorella Henríquez  
Familias Homoparentales Perú  
Lima, Perú  
fiorella1605@gmail.com

## RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo explicar las problemáticas sociales de las personas partícipes de la comunidad LGBTIQ+, y a partir de esto determinar el impacto sobre la expresión y participación social de su orientación sexual. Asimismo, tener en cuenta las limitaciones que pueden provocar en los jóvenes el hecho de encontrarse en un ambiente estricto, limitante, dogmático y/o prejuicioso y su participación dentro de diferentes grupos sociales.

**Palabras clave:** Comunidad LGBTIQ+, inclusión social, discriminación, prejuicios, limitaciones, ajuste psicológico e integración social.

## ABSTRACT

This research aims to explain the social problems of people who participate in the LGBTIQ+, and from this to determine the impact on the expression and social participation of their sexual orientation. It also takes into account the limitations that can produce in young people the fact of being part of a strict, limiting, dogmatic or prejudiced environment and their participation within different social groups.

**Keywords:** LGTBTIQ+, community, social inclusion, discrimination, prejudice, limitations, psychological adjustment, and social integration.

## INTRODUCCIÓN

Las expresiones, ya sean sociales tanto como las afectivas, juegan un rol importante en la sociedad, permite el libre desenvolvimiento, en este caso de la comunidad LGBTIQ+, que como comunidad minoritaria se encuentra, en la actualidad, vulnerable al ser limitada y juzgada por una

sociedad llena de ideales, costumbres y hábitos que se encuentran fijados en estereotipar a los demás.

Estos estigmas sociales se pueden desarrollar en distintos ámbitos, y de hecho, también son fomentados. La discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+ están basados en prejuicios o bien llamados ideas concebidas sin fundamento alguno que no hace más que dañar a nivel emocional a las personas partícipes de ello.

Las dificultades respecto a la libre expresión se evidencian por medio de actitudes que presenta la sociedad ante este grupo que, como se explica a lo largo de la investigación pueden ser por falta de conocimiento e influencias del entorno.

Asimismo, la unión civil, el deseo de establecer una familia, el recibir reconocimiento y respeto en el Perú es una situación que se ve limitada a grupos específicos en los que se desarrollan los jóvenes, tales como las universidades en donde se puede evidenciar una mayor aceptación y libertad de expresión. Se debe tener en cuenta que los factores culturales adoptados desde la familia son un factor determinante en las actitudes posteriores que presente la sociedad hacia la comunidad LGBTIQ+. De igual manera se representa el deseo por establecer vínculos que permitan a las parejas homoparentales dejar un legado y por ende, heredar bienes materiales con fines de estabilidad económica. Este es un punto resaltable ya que, no solo es el enfoque material el que se busca implementar, sino también la unión civil y la igualdad respecto a la valoración de sus derechos.

Asimismo, la discriminación y prejuicios en los que ha crecido gran parte de la población adulta en Perú ha formado personas con un pensamiento heteronormativo que no solo limita y rechaza la libre expresión, sino que también busca afectar el bienestar emocional, social y laboral en el cual se

desenvuelven las personas partícipes de la comunidad LGBTIQ+. Las respuestas que brindan estudiantes los cuales se desenvuelven en un entorno con mayor aceptación y libre expresión permite que estos no solo sean capaces de aceptar y respetar a la comunidad LGBTIQ+, sino que también puedan defender los derechos de esta.

En contraposición con lo mencionado anteriormente, se puede hacer alusión a los medios de comunicación como un facilitador de la aceptación social de la comunidad LGBTIQ+, ya que por un lado, en nuestra realidad se evidencian movimientos que facilitan su integración haciéndolos visibles.

En este sentido, la importancia del presente estudio radica en identificar las problemáticas que genera a la comunidad LGBTIQ+ el no haberse encontrado en un entorno libre de expresión social y de qué manera este hecho ha afectado y afecta la libre expresión social. Asimismo, se busca implementar soluciones de cambio para la reducción de las limitaciones en diferentes entornos sociales de los cuales estos pueden ser partícipes.

## PROBLEMÁTICA

La sociedad tiende a limitar la libre expresión social y afectiva del movimiento colectivo de la comunidad LGBTIQ+. Hoy no es permitido por muchos ciudadanos que las personas lesbianas, gay, bisexuales, entre otras orientaciones sexuales, puedan tener demostraciones de afecto en las calles. En Latinoamérica existen diversas manifestaciones de intolerancia, y una de ellas es principalmente el rechazo al colectivo o marcha de la comunidad LGBTIQ+.

Así, Gutiérrez, M. (2021) menciona cómo las autoridades en Perú, ante cualquier situación que busca el reconocimiento de derechos de la comunidad LGBT+, han señalado que son ideas que van en contra de la naturaleza humana y, además, que no son propias a la sociedad peruana. Uno de los argumentos que por años ha acompañado al rechazo de la presencia de la comunidad LGBTIQ+ en la sociedad ha sido todo argumento relacionado con la naturaleza humana y la búsqueda de explicación científica sobre las distintas orientaciones sexuales.

En cuanto a la situación del 2020 en Perú en junio fue publicada la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos de la Población LGBTIQ+, elaborada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos e Ipsos, documento del que Gutiérrez, M. (2021) resume los resultados en:

a) Más de 1.7 millones de peruanos adultos se identifican con una orientación sexual no

heterosexual.

b) El 71% de personas consideran que los homosexuales, bisexuales y transexuales son, por lo menos, discriminados.

c) La comunidad LGBT+ es la más discriminada en comparación a otros grupos minoritarios como las poblaciones indígenas, personas con discapacidad, las personas privadas de su libertad, etc.

d) El 37% de encuestados no estaría dispuesto a contratar a una persona transexual en caso tuviese una empresa. El porcentaje sería del 30% si las personas a contratar fueran homosexuales.

e) Existen estereotipos discriminatorios hacia la comunidad LGBT+, por lo que el 46% considera que una persona trans —transexual, transgénero y travesti— vive confundida; y, además, un 45% afirma que las personas se vuelven homosexuales por traumas en su infancia o por malas experiencias.

Desde esta perspectiva se evidencia entonces que la población minoritaria LGBTIQ+ es discriminada y limitada en su expresión social a un nivel tan notorio que personas externas a la comunidad lo notan.

Desde esta perspectiva, Quispe, A. y Salazar, G. (2019) nos mencionan que la percepción de los miembros de la comunidad LGTBIQ+ acerca de las actitudes de la población peruana hacia ellos se basan en gran parte por prejuicios y estereotipos lo cual repercute marginación contra este grupo minoritario, quienes tienden a sufrir de violencia y usualmente ser víctimas de fuertes actitudes negativas, motivo por el cual se limita la libre expresión de su orientación y/o identidad de género.

## HIPÓTESIS

1. La libre expresión social y afectiva de la comunidad LGTBIQ+ se ve afectada por la intolerancia de la población peruana.
2. Los medios sociales brindan una imagen positiva de la comunidad LGBTIQ.

## DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

**Rainbow washing:** De la Torre, L., Eguren, F. y Jaramillo, L. (2020) mencionan que el término “rainbow washing” se refiere al acto de distintas marcas al “brandear” sus productos o su imagen con la bandera del arcoíris, como muestra de apoyo a la comunidad LGBT.

**Comunidad LGBTIQ+:** La Red Iberoamericana de educación (s.f) define LGBTIQ+ como las siglas que se utilizan para referirse a personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersexuales. A veces aparecen en otro orden y se eliminan o añaden siglas

para referirse a otras realidades que integran la diversidad sexual.

**Discriminación:** Según la RAE Trato diferenciado, contrario al principio de igualdad, normalmente perjudicial para el discriminado.

**Prejuicios:** Según Allport 1954, citado en Joaquín Ungaretti, J., Müller, M., y Etchezahar, E. (2016) definen a los prejuicios como una antipatía basada en la generalización inflexible y errónea, que puede ser sentida o expresada, dirigida a un grupo como totalidad o a un individuo por ser miembro de un grupo.

**Ajuste psicológico:** Bencomo, J., Paz, C., y Liebster, E. (2004) mencionan que el ajuste psicológico se ha asociado al uso de estrategias de afrontamiento que permiten mantener un nivel de funcionamiento psicológico, orientado a establecer algún grado de equilibrio entre las necesidades internas del sujeto y las exigencias ambientales

**Integración social:** Durkheim (1858-1917, citado por Richards, 2013), menciona que existe una anomia o falta de normas en la que se encuentra sumida la sociedad, así como el egoísmo y la existencia de una división respecto al trabajo que margina a cierta clase de personas, denominando a esto falta de integración social. En este sentido, para Durkheim la sociedad brinda un modelo de valores, creencias que conforman una conciencia colectiva y por ende, esto explica el modo de comportarse de las personas. Esta conciencia colectiva es lo que crea la integración social y conforma un proceso mediante el cual se busca incluir a personas que han sido rechazadas por la sociedad para facilitar su convivencia en la misma, logrando así incrementar su bienestar personal y colectivo.

## ESTUDIOS PREVIOS

Algunos estudios pasados [12, 18, 23, 25] se han centrado en desarrollar análisis sobre los prejuicios que enfrenta la comunidad LGBTIQ+ [12, 25] teniendo como variable la educación universitaria como un factor determinante de actitudes discriminatorias. Estas actitudes, como se conoce, se pueden dar en distintos ámbitos, ya sea pública o privada, por lo que IPSOS [8, 9] analiza los resultados de las encuestas sobre derechos humanos enfocadas en la población LGBTIQ+. Desde esta perspectiva Mil (2019) y Bernuy, B. y Noé, H. (2017)

[4, 11] analizan las conductas discriminatorias dentro del sector privado, mientras que Barrientos, J. (2011) [2] explica la tan conocida marcha LGBTIQ+ y el impacto que tiene en el público general.

3 estudios [5, 13, 22] se centran en la imagen de la comunidad y cómo esta se impacta por los medios

sociales, como los noticieros, las empresas y la opinión pública. De la torre, L; Eguren, F. y Jaramillo, A. [5] explica el impacto y el uso del *rainbow washing* de las empresas para el reconocimiento de un producto por corto tiempo, mientras que Pineda, A. [13] analiza las opiniones públicas respecto a la influencia de los medios de comunicación sobre la libre expresión de la diversidad sexual y Valle, M. [22] Desarrolla una comparación en la cobertura mediática a la comunidad LGBTIQ+ en los programas de ATV noticias, Willax y Capital TV.

Por otro lado, 4 estudios [1, 16, 19, 23] hablan sobre el reconocimiento del matrimonio de personas del mismo sexo, Varsi, E. y Chaves, M. [23] fundamenta por qué el derecho fundamental al matrimonio debe ser garantizado para todos en el Perú, mientras que Alvarez, R. [1] explica el tema de inacción del estado a través de la negación de toda iniciativa de inclusión al movimiento LGBTIQ+.

Y por último, así como se desarrolla el tema del matrimonio, también hay 2 estudios [13, 18] los cuales abarcan el tema de la visibilización de las familias homoparentales, explicando la lucha constante que la comunidad tiene para su aceptación.

## DESARROLLO

### Prejuicios en la realidad peruana respecto a los jóvenes de la comunidad LGBTIQ+

Yarasca, D (2019) realiza un estudio que se enfoca en las actitudes hacia la homosexualidad en 132 estudiantes de Lima entre los 16 a 35 años varones y mujeres, donde explica que el hecho de encontrarse en un ambiente universitario y por ende, convivir con diferentes personas que sí tienen una aceptación hacia la expresión de su homosexualidad influye de manera directa a que ellos también acepten y muestren una actitud positiva hacia sus compañeros homosexuales. Es por este motivo que se resalta la influencia del medio social en el que se desenvuelven las personas dentro de la universidad en comparación con personas que no se desenvuelven en este medio y que, por ende, pueden tener marcadas actitudes hacia los homosexuales. Del mismo modo, esto se relaciona fuertemente con los roles de género que prevalecen fuertemente en la sociedad actual principalmente conservadora. En este sentido los jóvenes que no se han desenvuelto en un entorno más amplio como lo es la universidad aún mantienen un pensamiento negativo, de rechazo o aversión hacia las parejas homosexuales y la expresión de la misma.

Asimismo, se comprende que la homofobia es un fenómeno presente en la sociedad actual, resaltado por ser un sentimiento de incomodidad, miedo o molestia hacia las personas homosexuales o la expresión pública del mismo. (Moral de la Rubia y

Valle, 2013, como se citó en Yarasca, 2019). En este sentido, se comprende que la homofobia es una actitud que evidencia un fuerte rechazo hacia las personas homosexuales que se expresan libremente y por lo tanto se exponen a recibir discriminación por parte de otros que sienten disgusto hacia la libre expresión de su orientación sexual.

Se evidencia así una vez más cómo las disposiciones legales pueden generar cierto grado de segregación hacia este grupo y resalta la normalidad respecto a la heterosexualidad dejando de lado a las víctimas LGTBIQ+.

El derecho a la igualdad puede brindar la garantía respecto a la reducción de la discriminación. Vargas, S. (2013) menciona que “de esta manera, no solo las dinámicas sociales influyen al derecho, sino que también la actividad jurídica genera prácticas sociales, imaginarios, la idea de lo permitido y lo prohibido y el comportamiento correspondiente, etc” por lo tanto, tiene una influencia directa sobre la población y lo que estas consideran correcto.

Asimismo, desde una perspectiva médica, Nieto, W., et. al (2019) realizan un análisis de factores asociados a la homofobia en estudiantes de medicina en Perú, en el cual se determina que existe un porcentaje significativo el cual puede llegar a afectar en unos años el servicio médico que reciban las personas de la comunidad LGTBIQ+, repercutiendo en las actitudes que tengan estos estudiantes cuando sean médicos en el establecimiento de la relación médico-paciente, esto hace que en la consulta médica muchos de los pacientes omitan información importante acerca de su vida sexual y con ello perdiéndose la oportunidad de intervenciones sobre vida sexual saludable y control de la transmisión de enfermedades de riesgo.

### **Discriminación hacia la comunidad LGTBIQ+ en entidades públicas y privadas**

Mil (2019) menciona una encuesta realizada por el grupo “No tengo miedo” en donde se busca identificar la violencia que sufren las personas participantes del colectivo LGTBIQ+ en Lima Metropolitana; aquí se buscó identificar los modos de violencia que se daban en su entorno tanto por su orientación sexual como por su identidad de género. En este sentido se pone en manifiesto que tanto la discriminación como el ser víctimas de violencia ha sido un hecho ineludible por parte de este colectivo, recibiendo violencia dentro del hogar, en las calles, centros educativos, centros laborales y todos estos actos provenientes de relaciones verticales como de familiares, compañeros de trabajo y amigos. En efecto, esto se evidencia por medio de calificativos despectivos directos u hostigamiento continuo que busca la humillación pública.

Además, el aspecto de integración social que, como nos dice Durkheim (1858-1917, citado por Richards, 2013) que la falta de integración social se explica en base a “... una división de trabajo que excluye y margina a una clase de personas...”. (p.6) En este sentido, los aspectos de la vida laboral o social se verían afectados por dicha falta de integración, marginación o discriminación a la comunidad LGTBIQ+

Por otro lado, la discriminación laboral se hace presente por medio de cambios respecto a las condiciones laborales del trabajador en base a su orientación sexual; de este modo, pueden exigirle más en sus labores, retirar facilidades o negarle algún servicio propio de la empresa en la que trabaja.

Asimismo, IPSOS (2019) enfocado en la población LGBT específicamente, brinda más información sobre la disposición de las empresas para contratar una persona transexual, transgénero y/o travesti, y los resultados muestran que el 37% está poco o nada dispuesto a contratarlos en su empresa. En relación con una persona homosexual este porcentaje se reduce a un 30% respecto a la no disposición de contratarlos. En este sentido, las actitudes discriminatorias se evidencian no solo por medio de la no aceptación o ingreso a centros laborales sino, también en relación con las ideas que posee la población respecto a las personas transexuales, transgénero, travesti y/u homosexuales.

Además, se puede diferenciar entre la discriminación formal en donde se limita la libre expresión de su orientación sexual y por ende, no se les brinda un aumento en el sueldo o ascensos y se les da un incremento de actividades labores e incluso despidos. En la misma línea se considera a la discriminación informal, de la cual derivan manifestaciones directas de acoso y discriminación por medio de burlas, chistes o comentarios que evidencian un mensaje invasivo e irrespetuoso. (Mil, 2019).

Asimismo, Bernuy, B., & Noe, H. (2017) pone en análisis la relación entre sexismo y homofobia en la cual encuentra una correlación de sexismo hostil y homofobia hacia las personas gay y lesbianas. La sociedad, en términos generales, tiende a tener actitudes e ideas negativas hacia las personas gay o lesbianas ya que, mediante el desarrollo social, se han estructurado estereotipos de roles sexuales exclusivos para hombres y mujeres, lo que lleva a que cualquier persona que rompa esta idea estereotipada sea juzgada por violar estas normas sociales.

Desde esta perspectiva, Barrientos, J. (2011) en su estudio, expone cifras alarmantes sobre eventos discriminatorios a los que la comunidad LGTBIQ+

se encuentra expuesto de manera diaria en Chile. De su estudio cuantitativo se deriva que, de 536 personas participantes de la comunidad, han sido marginados por familiares en un 29.8% y por un grupo de amigos en un 26.3%, lo cual lleva a la reflexión de que, dentro de todos los grupos sociales, ya sean familia, amigos, vecinos, universidades, entre otros grupos, existe aún un nivel alto sutiles mecanismos de exclusión que repercute en que la comunidad LGBTIQ+ sea silenciada, derivando con ello que su identidad sexual sea ocultada.

Sin embargo, no podemos dejar de lado al aspecto cuantitativo respecto a la percepción de discriminación en el Perú. Una encuesta realizada por IPSOS (2019) revela que un 75% de las personas encuestadas consideran que las personas homosexuales, bisexuales o trans son el grupo más discriminado en el entorno laboral afectando el hecho de conseguir un empleo. Asimismo, la discriminación se evidencia en un 37% y 30% en las zonas rurales. Esta encuesta revela que los prejuicios se mantienen, así como la falta de conocimiento respecto a la vivencia de los que forman parte de la comunidad LGBTIQ+, ya que, muchos consideran que “viven confundidos”, que los homosexuales explican su orientación sexual en base a traumas de la infancia o que la homosexualidad es una enfermedad.

### **Influencia de los medios sociales sobre la imagen de la comunidad LGBTIQ+**

Desde el 2010 se ha podido evidenciar la protección a los derechos de la población LGTBI+ en distintos países de Latinoamérica, tal como se expresó con la aprobación del matrimonio igualitario en Argentina, Brasil, Ecuador, Uruguay o Colombia. Sin embargo, en el Perú no se ha podido evidenciar un apoyo a gran escala.

Por este movimiento colectivo a favor de las igualdades de oportunidades sociales a la comunidad LGBTIQ+ diferentes empresas han reacondicionado la imagen de sus productos como medio de apoyo a la visibilización de las personas gay, trans o lesbianas, este ha tenido un gran impacto tal que han podido captar más usuarios para consumir sus productos. Este hecho puede ser corroborado por lo que se conoce como “*Rainbow washing*”, en donde una empresa busca apoyar a la comunidad LGTBIQ+ durante un periodo de tiempo limitado en el mes de junio. Esto representa un hecho importante, ya que incide sobre la aceptación y una mirada de respeto.

En este sentido, “Es admirable cuando vemos empresas peruanas que incluyen a personas LGBTIQ+ en su publicidad como algo completamente normal, como en el caso de Cassinelli. En un spot bastante reciente incluyeron a

una pareja de lesbianas como personajes principales.” Esto evidencia que se está comenzando a evidenciar un cambio respecto a la normalización de parejas del mismo sexo teniendo en cuenta el respeto hacia las mismas. (De la Torre L., Eguren, F. y Jaramillo, A., 2020, p.7).

Las formas de expresión que brindan los medios de comunicación pueden dar un enfoque adecuado sobre el colectivo LGBTIQ+.

Esto es un hecho evidenciado en Loreto, en donde se han realizado diversas manifestaciones y marchas las cuales han cobrado mayor relevancia gracias a la prensa.

Un comentario que ejemplifica este hecho es:

“El periodismo es un reflejo de la sociedad. Mientras la sociedad no aborde estos temas a los que estás refiriendo desprejuiciadamente, el periodismo también se va a comportar de la misma forma. Hay que recordar que los medios de comunicación responden a una ideología, a un sentir, a una cultura que, en muchos casos, si bien es cierto hay mucha libertad ahora, más que la de antes, todavía existen ciertas miradas aún lejanas respecto a movimientos gais o minorías sexuales. Esa situación en el periodismo todavía no va a cambiar porque el periodismo está engullido por otros intereses. Su objetivo es vender, por lo tanto, necesita hacer escándalo. Entonces lo llano no sirve y lo llano es tratar a María como María. Y si a María yo lo trato como José, es diferente. Por lo tanto, eso sí me va a vender” (Montero, 2018, como se citó en Pineda, 2018, p.29).

En este sentido, la importancia de los medios de comunicación sobre la promoción de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ gira en torno a brindar aportes significativos, sobre todo a partir de información confiable brindada por especialistas. A pesar de tener en consideración este punto, varios participantes del colectivo consideran que no en todos los casos se cuenta con profesionales que estén a favor de los ideales de su comunidad, sino por el contrario son conservadores que no buscan más que estigmatizar y perjudicar de manera verbal a sus integrantes.

Otros participantes de la comunidad LGBTIQ+ manifiestan lo siguiente:

“Creo que ahí hay que trabajar desde varios ángulos. Uno es tratando de establecer puentes no con el medio en sí, porque al hablar de todo el medio nos vamos a

encontrar que ahí adentro van a haber profesionales o personas que son conservadores que lo único que van a tratar es de boicotear nuestras iniciativas. Es identificar a nuestros aliados estratégicos dentro del medio de comunicación que puede ser alguien LGTB, o si es una persona pública, con mayor razón nos podía apoyar directamente (Forno, 2018, como se citó en Pineda, 2018, p. 35)

Valle, M. (2020) realiza un análisis de la cobertura mediática en los canales nacionales en Perú, de lo cuales indica la frecuencia con la que se tiende a mostrar contenido de la comunidad LGBTIQ+ en vivo. Se obtuvo:

- En ATV PERÚ durante el 2018, se encuentran publicados 2 videos que incluyan una temática LGBT en el mes de junio. El año siguiente, el número aumentó a 5 en el mes del orgullo, todos publicados al final del mes, entre el 25 al 27 de junio.
- En WILLAX En el 2018, solo se realizó un video que trata temas relacionados a la comunidad LGBT+. En el 2019, este número se duplicó.
- En CAPITAL TV En el 2018, se realizaron 3 videos que tratan temas relacionados a la comunidad LGBT+. En el 2019, este número se redujo a uno y de mucha menor duración en comparación a los anteriores.

De lo cual se infiere que, más allá de la cantidad de veces de las que se desarrolla temas de la comunidad LGBTIQ+, ¿Realmente se presentan estos reportajes con una postura neutra? Valle, M. (2020) indica que el lenguaje verbal empleado por el conductor de Willax, Phillip Butters, el tono empleado por el conductor fue de carácter burlesco y sarcástico, incluso hasta despectivo y discriminatorio.

Por lo que hacemos énfasis en que el periodismo se basa en detallar y presentar hechos, no en inculcar una postura y menos en tergiversar la imagen de un colectivo como el de la comunidad LGBTIQ+.

### **Matrimonio dentro de la comunidad LGBTIQ+ a nivel nacional**

El derecho a la elección de con quién casarse se fundamenta en base a reconocer que los vínculos emocionales tienen el mismo valor entre personas homoparentales como lo tienen en las heterosexuales. Sin embargo, se evidencian fuertes límites tradicionales en el Perú que impiden el desarrollo y aceptación para que se concrete.

A pesar de esto, en el año 2015 se buscó la aceptación del proyecto para la unión civil en

parejas del mismo sexo. Sin embargo, los resultados fueron desalentadores con siete votos en contra, cuatro a favor y dos abstenciones. A pesar de dichos resultados, se evidenció un fuerte deseo de reconocimiento a las parejas homosexuales ya que, como bien se menciona en el periódico El Comercio (2015), el congresista Carlos Bruce en el Congreso por medio de la Comisión de Justicia debatió acerca del matrimonio igualitario, y opinó que esto les permitiría a las parejas homosexuales gozar de los mismos derechos que poseen las parejas heterosexuales, tales como los programas de ayuda social que otorga el Estado, la sociedad de gananciales o el hecho de poder dejar una herencia.

Este hecho clarifica que se siguen manteniendo patrones rígidos de comportamiento heteronormativo y límites marcados respecto a la aceptación de la unión civil y otorgamiento de derechos a los mismos, Alvarez (2018) menciona que el Perú es uno de los países con mayor índice de homofobia, ubicado en el puesto 113 de 138 países que fueron evaluados respecto al contexto de homofobia, el cual afecta tanto el plano económico, social y político en el que se desenvuelven las parejas homosexuales. Se puede inferir que esto se debe principalmente a la falta de políticas que fomenten la inclusividad de la comunidad LGBTIQ+

En efecto la unión matrimonial no tiene como única finalidad la procreación, sino que va más allá, tal como lo menciona Rodríguez (2017); que, a partir de esta unión también se busca transmitir valores tanto culturales, cívicos, éticos, siendo un medio de conocimientos que permita el desarrollo social.

Desde la perspectiva más conservadora del Perú se manifiesta el ideal de que la única manera de formar una familia es por medio del matrimonio heterosexual. Un aspecto importante es que, si bien la Constitución no expresa que la familia o único modelo de familia reconocido es el del matrimonio, se puede mencionar que el matrimonio igualitario no afecta de manera directa a la “conservación de la especie humana”; esta es una idea que permanece aún en nuestra sociedad y fue implantada por grupos religiosos o conservadores.

En este sentido, Rodríguez (2017) menciona que el Congreso de la República debería incluir los derechos civiles y penales de estas nuevas familias asegurando de este modo el fortalecimiento de las normas y respeto hacia las mismas y sus integrantes.

Desde esta perspectiva política, Varsi, E. y Chaves, M. (2010) expone que el artículo 4 de la Constitución Política del Perú señala “La forma del matrimonio y las causas de separación y de disolución son reguladas por la ley”. El artículo 234 del Código Civil define el matrimonio como: “(...)

la unión voluntariamente concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones de este Código, a fin de hacer vida común”.

### **Visibilización de las familias homoparentales**

Socialmente hablando, se tiene una única estructura en torno a la representación de familia, la cual constituye a papá, mamá e hijos, sin embargo, hay diferentes representaciones, las cuales integran padres gay o madres lesbianas y sus criaturas que sin duda en el contexto peruano no son aceptadas a nivel legal y no tienen el reconocimiento social como una familia dentro de lo estipulado por la heteronormatividad.

González, M. y Sánchez, M. (2003) recalcan que el hecho de que existan nuevas representaciones de familia y que tengan mayor visibilidad, impacta en la sociedad y en el planteamiento de nuevas preguntas, por lo que se obliga a buscar nuevas respuestas.

Asimismo, se evidencian ciertas problemáticas dentro del sistema de salud que afectan la libre expresión de la homosexualidad en público. Esto ocurre en diversas situaciones, tal como sucede en los hospitales; las parejas homosexuales que han optado por tener un hijo y al momento del parto acuden a un establecimiento médico pueden recibir rechazo al acceso o barreras para que la pareja no vea a su bebé.

Sin embargo, se reconoce que en el Perú los diversos establecimientos médicos pueden brindar un servicio diferente dependiendo del protocolo que mantengan respecto a la accesibilidad de los miembros de la familia para ver al bebé dentro del establecimiento al momento del parto. Este es un aspecto relevante ya que, en muchos establecimientos permiten el paso al centro médico si es que la persona que acompaña a la gestante mantiene un parentesco, y este parentesco favorece a la heteronormatividad.

En un estudio realizado por Ríos, M (2017) se presenta el caso de una mujer que da a luz en la clínica de la Maternidad de Lima, ella no expresa que ella o su pareja son homosexuales por miedo a que las separaran de su bebé. Sin embargo, se evidencia que la pareja de la madre no pudo ver al bebé por no ser considerada pariente directa o su esposo.

Resulta ser un hecho importante ya que, en diversos establecimientos de salud se evidencian diferencias respecto al trato. En este sentido, el tipo de centro de salud puede ser estatal y mantener estrictos protocolos respecto a los familiares, dejando de lado a la pareja de la madre y considerando únicamente a

familiares directos o el padre.

Sin embargo, si se realiza una comparación con centros de salud privados se puede evidenciar mayor accesibilidad y flexibilidad respecto a las parejas y la posición que ocupan como padres o madres.

Ríos, M (2017) expresan por medio de un caso adicional a una pareja de madres lesbianas quienes acudieron a la clínica Maison de Santé en donde los médicos no juzgaron el rol de madre o padre que pueden ejercer ellas y se enfocaron en el bienestar del bebé.

De otro modo, se puede mencionar que la lucha por la visibilización también lleva consigo un miedo por parte de sus participantes, sobre todo en un estado que no reconoce sus derechos, tal como se da en centros que debido a los prejuicios se retienen de contarlos. En este sentido, la búsqueda de reconocimiento, valoración, dignidad y una vida en la cual se sientan seguros y de mostrarse libremente tal cual son, es el fin de la lucha de la comunidad LGBTIQ+. Para Quiñones (2021) “El reconocimiento va más allá del necesario reconocimiento de nuestros derechos, es un reconocimiento de nuestra existencia.” Por esto, la búsqueda de visibilización se quiere realizar por diversos medios. Ya que, si no gritamos más fuerte, entonces ¿cómo vamos a ganar la lucha por nuestra visibilización?

### **RESULTADOS ENCONTRADOS**

- Se sigue manteniendo una postura conservadora respecto al matrimonio y patrones rígidos de pensamiento los cuales son conservadores. Sin embargo, el objetivo de la unión no es únicamente con fines de reproducción, sino que busca además brindar y reconocer los derechos de este colectivo y el respeto hacia los mismos.
- Se evidencian límites que impiden la aceptación de la unión civil manteniendo los patrones rígidos de comportamiento heteronormativo.
- Respecto a la discriminación vivenciada por la comunidad LGTBIQ+ se resaltan los modos de violencia en base a su orientación e identidad sexual siendo la violencia verbal experimentada en centros educativos, relacionales o el familiar que atenta el bienestar del colectivo LGTBIQ+. Se resalta además que desencadenan no solamente calificativos despectivos u ofensas verbales, sino también se ve afectado en el plano laboral pudiendo ser objeto de despidos, acoso o discriminación directa.
- Los medios de comunicación por otro lado evidencian un apoyo en base a la visibilización de personas partícipes del colectivo LGTBIQ+ por medio de productos o comerciales teniendo un efecto sobre la inclusión social y el respeto hacia los mismos

- Asimismo, se evidencia que el entorno en el cual se desenvuelven los jóvenes incide en el nivel de aceptación y comportamiento hacia las personas partícipes del colectivo LGTBIQ+. La convivencia permite además identificar los roles de género presentes e identificar su influencia en la sociedad; de qué manera las actitudes se mantienen con el paso de los años en la población adulta y sus diferencias respecto a la acogida que tiene en los centros académicos más amplios como las universidades.
- Respecto a la visibilización de las parejas homosexuales; se puede enfocar desde un punto familiar y reproductivo, en el deseo de formar una familia y tener un hijo. Al momento de ir a un centro médico puede desencadenar diversas respuestas de aceptación o rechazo al acceso de la pareja de la madre gestante. Además, se puede enfocar desde un punto diferencial, en comparación con establecimientos públicos y privados, en donde se marca la pauta de accesibilidad a la pareja de la gestante.

## CONCLUSIONES

- La expresión social y afectiva de la comunidad LGBTIQ+ sí se ve afectada por la intolerancia de la población que aún mantiene respuestas comportamentales negativas hacia las muestras públicas por parte de la comunidad LGBTIQ+ , esto evidenciado, por ejemplo, en el contexto laboral, en donde se les retiran facilidades, se les dan más exigencias o se les niegan servicios que la empresa brinda a todos los trabajadores, así como un trato despectivo con los mismos. En efecto, esto provoca que los que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ oculten o repriman comportamientos propios de la libertad de expresión que supone ser parte de dicha comunidad con la finalidad de evitar comentarios discriminatorios u ofensivos de sus compañeros de trabajo o jefes.
- La discriminación latente debido a la expresión social y afectiva en los diferentes contextos como laborales, académicos, familiares o amicales son hechos ineludibles en el contexto peruano que aún mantiene ideas conservadoras sobre la libre expresión, y por lo tanto favorecen la exclusión de la comunidad LGTBIQ+. Sin embargo, gracias a la participación social que apoya a este colectivo, como lo son los medios de comunicación, se ve favorecida la promoción de una imagen más favorable y acogedora de estas personas, y no solo ayudan a hacer más visible su presencia en la sociedad sino también logran dar una imagen de aceptación y respeto hacia este colectivo.
- Los medios de comunicación no brindan una imagen positiva de la comunidad LGBTIQ+, sin embargo, tampoco se da una negativa,

simplemente los medios sociales en los que se desarrolla el humano ha invalidado cualquier tipo de tema en torno a la comunidad LGBTIQ+ y no desarrolla un abordaje adecuado, ya que la cobertura mediática ha tomado la postura de la indiferencia y el “si no se habla, no existe”, esto conllevando a que no se conozca mucho a la comunidad y se siga boicoteando las distintas propuestas por las que lucha la comunidad LGBTIQ+.

## RECOMENDACIONES

- Lograr que los medios de comunicación brinden información confiable; centrada en la comprensión, valoración de la comunidad LGBTIQ+ en base a material confiable sobre la expresión social del colectivo.
- Brindar un apoyo enfocado a promover información adecuada sobre la libertad de expresión e identidad de género logrando así disminuir la rigidez respecto
- Brindar capacitaciones adecuadas sobre la diversidad respecto a la intervención para fomentar el respeto hacia la comunidad LGBTIQ+, enfocado al diverso personal de trabajo o empresas en las cuales se desenvuelven las personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+ con el fin de aumentar los espacios inclusivos.
- Brindar más visibilidad por medio de otros medios de difusión, no solamente por medio de programas televisivos, sino también por medio de otras vías de comunicación como lo son las redes sociales en las cuales los jóvenes se desenvuelven con más frecuencia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Álvarez, R. (2018). El movimiento LGBT en el Perú y la necesidad de (re) orientación epistémica y política. *Revista de Investigación Multidisciplinaria*, 2(5), 128 – 139. <http://www.ctscafe.pe/index.php/ctscafe/article/view/70/80>
- [2] Barrientos, J. (2011). Discriminación y victimización: marcha del orgullo LGBT en Chile. *Debate Feminista*, 43, 113–132. [https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df\\_ojs/index.php/debate\\_feminista/article/view/848/754](https://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista/article/view/848/754)
- [3] Bencomo, J., Paz, C. y Liebster, E. (2004) Rasgos de personalidad, ajuste psicológico y síndrome de agotamiento en personal de enfermería. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0535-51332004000200002](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0535-51332004000200002)



- [4] Bernuy, B., & Noe, H. (2017). Sexismo y homofobia en los adolescentes de una institución educativa pública. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 245 - 275. <http://www.scielo.org.pe/pdf/pyr/v5n2/a06v5n2.pdf>
- [5] De la Torre, L., Eguren, F. y Jaramillo, L. (2020). *¿Rainbow washing o respeto e inclusión de la diversidad sexual en el Perú?*. Universidad de Lima. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12792/Jaramillo\\_Rainbow\\_washing\\_respeto.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12792/Jaramillo_Rainbow_washing_respeto.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [6] Gonzáles, M. y Sánchez, M. (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. *Portularia* (3), 207-2020. [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/16943/file\\_1.pdf?sequence=1](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/16943/file_1.pdf?sequence=1)
- [7] Gutierrez, M. (2021) La comunidad LGBT+ en el Perú: los retos para incluirla y reconocer sus derechos en el siglo XXI. Universidad de Lima. <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/Advocatus/article/view/5119/4932>
- [8] IPSOS. (2019). Encuesta Nacional de Derechos Humanos: Población LGTB. [https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion\\_ii\\_encuesta\\_nacional\\_ddhh.pdf](https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/news/documents/2020-06/presentacion_ii_encuesta_nacional_ddhh.pdf)
- [9] IPSOS (2019). II Encuesta Nacional de Derechos Humanos. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1611180/3.-Informe-completo-de-la-II-Encuesta-Nacional-de-Derechos-Humanos.pdf.pdf>
- [10] Mil, A. (2019). Presencia de discriminación y violencia laboral hacia empleados gays en empresas de Lima Metropolitana. [Tesis para optar por el título profesional de licenciado en gestión de recursos humanos]. Escuela Profesional de Gestión de Recursos Humanos. Recuperado de [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5398/mil\\_say.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/5398/mil_say.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [11] Nieto, W., Komori, J. Sánchez, A., Centeno, D., Arestegui, L., De La Torre, K., Nino, R., Mendoza, L., Mejia, C. y Quinones, D. (2019). Factores asociados a la homofobia en estudiantes de Medicina de once universidades peruanas. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 48(4), 208-214. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v48n4/0034-7450-rcp-48-04-208.pdf>
- [12] Pineda, A. (2018). Monitoreo y Análisis de Medios con Enfoque en Diversidad Sexual y de Género. Percepción de la Comunidad LGTBI en la Prensa de Iquitos. Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos. <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/06/Monitoreo-y-an%C3%A1lisis-de-medios-en-Iquitos.pdf>
- [13] Quiñones, C. (2021). Las luchas de la Comunidad LGBTQ+. *Gestión*. <https://gestion.pe/blog/consumerpsyco/2021/06/las-luchas-de-la-comunidad-lgbtqi.html/?ref=gesr>
- [14] Quispe, A. y Salazar, G. (2019) Presión social y su influencia en la salud mental de los miembros de la comunidad LGBTQ+ en la provincia de Arequipa. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10953/TSquarmy%26saruge.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [15] Red iberoamericana de educación LGBTI (s.f.) Conceptos. <http://educacionlgbti.org/conceptos/>
- [16] Redacción EC. (10 de marzo de 2015). Bruce afirma que la unión civil es una lucha por la igualdad. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/congreso/bruce-afirma-union-civil-lucha-igualdad-341451-noticia/?ref=ecr>
- [17] Richards, H. (2013). Educación para la Integración Social. *Revista Interdisciplinaria del Centro de Políticas para el Desarrollo Magister en Gerencia y Políticas Públicas*. Vol. 5(2), 6. <https://core.ac.uk/download/pdf/162593741.pdf>
- [18] Ríos, M. (2017). *Y, ¿Cómo lo hacen? familias homoparentales con niños en Lima : constitución y estrategias de crianza y socialización. Estudio de caso de familias de clase media y media alta en distritos de Lima Metropolitana y el Callao*. [Tesis de postgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.] <http://hdl.handle.net/20.500.12404/8771>
- [19] Rodríguez, F. (2017). La familia y el matrimonio igualitario en el Perú. Una

- lectura dinámica de la constitución política de 1993. *Persona y Familia*, (6), 165-183. [https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA\\_PERSONA\\_Y\\_FAMILIA\\_2017/LA%20FAMILIA%20Y%20EL%20MATRIMONIO%20GUALITARIO%20EN%20EL%20PERU.pdf](https://www.unife.edu.pe/facultad/derecho/familia/publicaciones/REVISTA_PERSONA_Y_FAMILIA_2017/LA%20FAMILIA%20Y%20EL%20MATRIMONIO%20GUALITARIO%20EN%20EL%20PERU.pdf)
- [20] Ungaretti, J., Muller, M. y Etchezahar, E. (2016). El estudio psicológico del prejuicio: Aportes del autoritarismo y la dominancia social. *Rev. Int. Investig. Cien. Soc.* Vol. 12(1), julio 2016. pág. 75-86. <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v12n1/v12n1a07.pdf>
- [21] Valle, M. (2020). “Si no se habla, no existe”: Comparación en la cobertura mediática a la comunidad LGBTIQ+ en los programas de ATV noticias, Willax y Capital TV en junio del 2018 y junio del 2019. [Trabajo de investigación para optar al grado de Bachiller en Comunicación]. Universidad de Lima. Lima. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12775/Valle\\_Habla\\_existe\\_comparacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/12775/Valle_Habla_existe_comparacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- [22] Vargas, S. (2013). Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresión a los Derechos Humanos en Latinoamérica. *Sociedad y Economía*, 1(25), 183-204. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/9168/n25a09.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [23] Varsi, E. y Chaves, M. (2010). Legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo en el Perú. *Gaceta Constitucional* (32). 27-40. [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/3288/Varsi\\_Rospigliosi\\_Enrique\\_Legalidad\\_%20matrimonio\\_mismo\\_sexo.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/3288/Varsi_Rospigliosi_Enrique_Legalidad_%20matrimonio_mismo_sexo.pdf?sequence=3&isAllowed=y)
- [24] Yarasca, D. (2019). Actitudes hacia la homosexualidad masculina y femenina en universitarios y no universitarios de Lima Metropolitana. Tesis de Licenciatura, Universidad Usil. [http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9069/1/2019\\_Yarasca-Guevara](http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/9069/1/2019_Yarasca-Guevara)

## SCRIPT